

TRANSVERSALIZAR EL FEMINISMO EN EL REGLAMENTO DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL: PARIDAD SUSTANTIVA, PARTICIPACIÓN POPULAR Y CENTRALIDAD DE LOS CUIDADOS

COORDINADORA FEMINISTA 8M –SANTIAGO
PRESENTACIÓN PÚBLICA EN LA COMISIÓN DE REGLAMENTO DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

Martes 3 de agosto, 2021

Hace tres años mujeres y disidencias de diversas generaciones e historias, trabajadoras, pobladoras, secundarias, migrantes, endeudadas y jubiladas nos llamamos a tomarnos la palabra y salir a las calles con un programa feminista de los pueblos que hablara de nuestro deseo de transformación radical. Nuestra lucha retoma el hilo rojo de nuestra historia y rebeldía, nos convoca a unirnos desde nuestra diversidad y a abrir un proceso de lucha en alza contra la precarización de la vida. Nos llamamos a pasar a la primera fila, porque **nuestras vidas son un problema político** que está en el centro de la injusticia y porque a la segunda fila no volveremos nunca más. Lo dijimos entonces, lo volvemos a decir hoy, no volveremos a la normalidad neoliberal porque esa normalidad siempre fue el problema.

Nos enunciamos desde un feminismo de los pueblos que se levanta en huelga general y revuelta popular y plurinacional. Una revuelta que entró a la Convención Constitucional y que desde afuera y desde adentro sigue abierta. Reivindicamos los pasos que damos juntas por cada una de las que han perdido el miedo y por cada una de las que ya nos han arrebatado. Nos organizamos en territorios, organizaciones, sindicatos, colectivas, calles, asambleas y plazas, en la lucha por una vida digna para todes, en la lucha contra las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de ayer y hoy, porque para los pueblos no hay hoja en blanco: tenemos historia y tenemos memoria.

Hoy tenemos el desafío de decir aquí, en el marco de este proceso constituyente que hemos abierto los pueblos en lucha, todo lo que hemos dicho en las calles, en la Huelga General Feminista y en los Encuentros de Las y Les que Luchan donde, entre miles, hemos construido un programa feminista contra la precarización de la vida. Porque sabemos que este proceso está en disputa, decidimos luchar dentro y fuera de la Convención Constitucional. Tal como en dictadura, las feministas volvemos a decir No+ porque Somos+ que quienes se proponen defender un sistema basado en la explotación y en la devastación de cuerpos, comunidades, aguas y territorios. Nos rebelamos contra un sistema injusto y un gobierno que le declaró la guerra a los pue-



blo, declaramos que somos un pueblo con memoria, y exigimos garantías democráticas para este proceso constituyente: exigimos Verdad, Justicia y Reparación frente a las vulneraciones de ayer y de hoy. Exigimos libertad a los, las y les preses políticos. Exigimos que se desmilitaricen todos los territorios partiendo por el Wallmapu. Exigimos que se detengan todas las expulsiones ilegales a personas migrantes realizadas por este gobierno contraviniendo tratados internacionales de Derechos Humanos. Estas son las garantías de la vocería de los pueblos apoyadas por cientos de organizaciones de todo el país y que son garantías necesarias de no repetición, y de construcción de un Estado Plurinacional, que esté al servicio del bien común y una vida justa para todos los habitantes del territorio

Paridad sin techo es paridad transformadora

Somos históricas. A través de la irrupción internacional de movilizaciones feministas hemos hecho de nuestras vidas un asunto ineludible. Nuestras hermanas y compañeras del mundo nos miran: estamos construyendo en Chile el primer proceso constituyente paritario del mundo. La paridad aquí forjada será un ejemplo para los procesos constituyentes por venir y un antecedente para todo espacio político democrático. La irrupción de la potencia feminista nos lleva a avanzar sin techos que pongan límite a una presencia que no volveremos a delegar. El antecedente histórico de la reforma de paridad con que se garantizó una convención paritaria, tuvo un techo en el desborde de la cantidad de mujeres elegidas mayoritariamente en distintos distritos y por escaños reservados fuimos más las electas y 11 fueron las que tuvieron ceder sus cupos a varones por corrección de una paridad que junto con marcar un piso, marco también un techo"; junto con esto la paridad binaria no reconocía espacios para aquellas identidades de género que se han revelado contra la norma heterocis, y que por ello han sufrido discriminación, negación y diversas violencias. Es por esto, que hemos defendido una noción de **paridad sustantiva**, como un mínimo democrático y no como un techo político de nuestra potencia. Sostenemos que esta paridad reconoce el lugar de dominación y opresión histórica a la que han estado sometidas las mujeres e identidades de género no binarias a lo largo de la historia y por tanto debe ser entendida como una medida de reparación democrática y afirmativa de la participación de mujeres y disidencias de género en espacios de representación política. Una paridad inclusiva y transformadora, democrática y democratizante que marcará un precedente histórico en la lucha feminista por más democracia en Chile y el mundo. En estas orientaciones se está jugando una nueva forma de comprender nuestra democracia, una popular, feminista y plurinacional. Estas acciones están construyendo un precedente histórico para los pueblos, que forjará la vida que queremos vivir y que en estos treinta años de democracia tutelada, y más de quinientos años de opresión, nos ha sido negada y arrebatada.

Participación popular y soberanía

El proceso constituyente no comenzó con un acuerdo ni con el inicio de la convención, comenzó a gestarse mucho antes en asambleas territoriales y cabildos autoconvocados, en la conversación entre vecinas, vecinos y vecines, preparando marchas,



sosteniendo ollas comunes y llamando a huelga general. Es por esto, que se reconoce en plena autonomía de los demás poderes del estado, **entendido como un espacio de participación popular, libre y soberano**. No olvidamos que el acuerdo por la paz fue firmado a espaldas de los pueblos, y reafirmamos la búsqueda de la restitución de esta autonomía y soberanía popular para la redacción de esta nueva constitución que no puede ser bajo reglas inamovibles. Avanzar en la democratización de este proceso es también avanzar en su desborde dentro y fuera de la convención, mediante el reglamento que debe plasmar en sus ejes el resguardo de las condiciones de participación para que los pueblos puedan deliberar y ejercer soberanía, proponiendo sus propias condiciones respecto al quorum, y que la convención como cuerpo, debe dotarse de sus propias normas y debe sostenerse en la deliberación popular, recogiendo las demandas de los pueblos de nuestro territorio plurinacional. Por tanto, es sustantivo que la **plurinacionalidad** sea considerada más allá de lo institucional, con una mirada descolonizadora a cada paso de un proceso de transformación profunda, reconociendo la **autonomía y autodeterminación de los pueblos**, incorporando las propias formas organizativas y deliberativas, con sus autoridades políticas y espirituales.

La participación que buscamos debe ser **vinculante**: reflejo y medida de los mandatos populares que se recojan, desde los espacios de bases, como cabildos populares, y encuentros autoconvocados descentralizados; debe ser **incidente**, pudiendo incluir en sí misma plebiscitos intermedios como instrumentos vinculantes para dirimir; contar con **transparencia activa**, con un flujo de información accesible para los pueblos de todo lo que se trabaje en la convención; debe ser **intergeneracional**, con una participación que no esté sujeta al estatus de ciudadanía, incluyendo a niños de todas las edades, involucrando una escucha y participación activa desde la equidad, y no adultocéntrica; debe ser **representativo**, que considere personas privadas de libertad, personas en situación de calle, personas en situación de discapacidad y cuidadoras; debe ser **inclusivo**, no discriminatorio, incorporando diferentes lenguas, escrituras, y así como también, debe contar con un presupuesto descentralizado que permita su implementación.

Así mismo, abogamos por un sistema de acuerdos mayoritarios en búsqueda de un horizonte común, donde las fuerzas políticas que se han mantenido en el poder no estén sobrerrepresentadas. Avanzamos hacia un nuevo ciclo político que ponga fin a la democracia tutelada y a la continuidad de la política del cuoteo.



Conflictos de interés

A la constitución de 1980 no volveremos nunca más. Nos hemos llamado a construir un **feminismo territorial en defensa de los pueblos, y en defensa de la vida**, contra el **extractivismo** que se basa en la explotación ilimitada e intensiva de los bienes

comunitarios, en la explotación y precarización de la naturaleza, en la usurpación de territorios que históricamente han pertenecido a los pueblos y comunidades, y a la privatización del agua. Esta ofensiva mercantilizadora, encuentra su despliegue en múltiples instrumentos como tratados de libre comercio, privatización de recursos comunes, deforestación, creación de zonas de sacrificio, así como el control de esferas de influencia a través de operadores políticos. Surge entonces, la **necesidad imperiosa de una regulación de los conflictos de interés** que las y los convencionales puedan presentar a la hora de dar tratamiento a estos temas. Sabemos, que durante estos 30 años de democracia tutelada, la administración criminal de estos gobiernos ha tenido una cantidad alarmante de funcionarios públicos que han **contravenido la probidad** al defender intereses particulares y económicos, de grandes empresas que se han encargado de precarizar nuestras vidas, privatizar bienes naturales comunes y militarizar territorios, y asesinar a luchadoras y luchadores sociales. Es completamente necesario, en aras de resguardar un debido proceso, que se deba **anular el voto de aquellos convencionales que tengan conflicto de interés e inhabilitarles para votar**. Reiteramos por tanto, la necesidad de **transparencia activa**, de toda la actividad de la convención, y medidas anticorrupción al interior de este órgano.

La nueva Constitución presenta una oportunidad de repensar el modelo de aguas, la administración de nuestros bienes comunes, y todas nuestras territorialidades en respeto a la naturaleza, como pilares fundamentales de vida que queremos vivir. Nos llamamos a instalar una **agenda socioambiental, ecofeminista y plurinacional común**, transversal, que nos permita sostener nuestra soberanía en defensa de la vida.

Política Plurinacional de Cuidados

Las feministas hemos construido el proceso de huelga general feminista relevando la centralidad de todos los trabajos que sostienen la vida, visibilizando los trabajos históricamente no reconocidos como son los cuidados.

Los cuidados son parte de la vida, de su reproducción y sostenimiento, todes hemos necesitado en diferentes momentos del cuidado de otros, y cada día la sociedad requiere de múltiples trabajos de este tipo para su funcionamiento. Sin embargo no son relevados ni reconocidos como trabajos esenciales que permiten la vida. La división sexual del trabajo en tanto mandato social ha impuesto que sean realizados mayoritariamente por mujeres y niñas, según las posibilidades individuales de los hogares y conocemos de sobra las desigualdades que inundan nuestro país.

La constitución ha de reconocer el derecho a cuidar y ser cuidados, y avanzar hacia la socialización de una tarea que no es privada, sino necesariamente una responsabilidad social. Es por ello que reivindicamos la generación de un Sistema Plurinacional de Cuidados, de carácter comunitario. Durante el tiempo que dure el proceso constituyente debieran considerarse las siguientes esferas de los cuidados, tanto al interior de la CC, como en el proceso de participación popular:



Cuidados intergeneracionales: Que existan espacios adecuados para las necesidades de niños, de personas en situación de dependencia y de personas de la tercera edad. Que estos espacios promuevan el respeto y trato digno. Para esto deben considerarse en la redacción de protocolos, normativas orientadas a resguardar espacios libres de violencia y toda forma de exclusión o discriminación.

Cuidados Plurinacionales: Chile es plurinacional y ello es algo que atraviesa todos los aspectos de la sociedad. Es por ello que los espacios destinados a estas actividades deben contemplar el carácter plurinacional de los cuidados, la salud y la educación. Ello se extiende también al trato respetuoso de los saberes, identidades y diversidades que poseen los pueblos que habitan en el país.

Transversalización del feminismo en la constituyente

Nuestras vidas no son un problema específico ni una particularidad. Nuestras luchas enuncian la vida toda y el deseo de transformarla de manera general. Lo afirmamos claramente: la lucha feminista no cabe en políticas de departamento, de comisión ni en agendas focalizadas. Venimos aquí a defender la necesidad de que el feminismo sea una perspectiva transversal en todos y cada uno de los espacios orgánicos como de los debates de fondo de la convención, de la misma manera que han de serlo la plurinacionalidad, la descentralización y la intergeneracionalidad.

Nos empuja el deseo de otra vida y aquí le queremos hablar a todas las que nos escuchan a la distancia por la transmisión de esta instancia que no vamos a soltar ni ceder. Nuestros encuentros plurinacionales han sido espacios de debate, de construcción de acuerdos y también de reconocimiento de los desacuerdos en el seno de los movimientos feministas, el espacio de la convención es un terreno en disputa, nos llamamos a saltar todos los torniquetes y aquí estamos asumiendo el desafío de entrar para hacerse presente nuestra voz que es en plural y en primera persona. Estamos aquí y estaremos a lo largo de todo el proceso porque nos mueve el deseo y la urgencia por un cambio radical. Porque nunca fueron 30 pesos, y este país nunca volverá a ser el mismo. ¡Arriba las que luchan!

